

Título del trabajo

**INSUSTENTABILIDAD DE LO PÚBLICO  
URBANO EN LA CIUDAD ACTUAL**

Mesa temática

**Mesa Temática 2 Desarrollo Urbano**

Nombre del Autor/es

**Edgardo J. Venturini, Víctor D. Ávila,  
Cristian Terreno**

Institución de pertenencia

**Instituto del Ambiente Humano “Liliana  
Rainis” – FAUD - UNC**

E-mail

**edgardo.venturini@gmail.com**

# INSUSTENTABILIDAD DE LO PÚBLICO URBANO EN LA CIUDAD ACTUAL

Palabras Clave: **ambiente urbano - espacio público – proyecto urbano - sustentabilidad**

La presente ponencia se orienta a formular algunas reflexiones acerca de la relación entre arquitectura, proyecto urbano y ciudad real. Sobre esta temática, es posible identificar una serie de problemáticas vinculadas con la reflexión acerca del desarrollo urbano en términos de consolidación de situaciones, redefinición de otras existentes, aliento de otras nuevas que conduzcan a la conceptualización de una ciudad sustentable. Se abren, entonces, algunas líneas de reflexión-acción alrededor de temáticas tales como el área central y la centralidad, los espacios abiertos y el paisaje urbano, la situación de la infraestructura y la prestación de servicios urbanos, las extensiones urbanas, la relación entre ciudad y medio natural, con particular consideración de las situaciones de borde, la vinculación entre áreas urbanas y periurbanas productivas, la cuestión de la localización y “arquitecturización” de grandes equipamientos (institucionales, infraestructurales, comerciales, culturales), la recuperación y protección de patrimonio (natural y cultural), la revisión de normativas vigentes y la formulación de nuevos instrumentos de orientación y regulación del desarrollo urbano.

El conflicto aparece en términos de urbanismo como totalidad o arquitectura como fragmentos que por yuxtaposición generan el espacio urbano. Ciertamente que las tendencias actualmente dominantes en materia de producción del espacio y de la ciudad muestran una fuerte inclinación hacia la última opción. También es cierto que los resultados de estas operaciones están a la vista, en términos de caos morfológico-espacial-funcional urbano, con pérdida de legibilidad, de patrimonio, de calidad ambiental, que se traducen en pérdida creciente de calidad de vida en el medio urbano.

Pensar la ciudad por fragmentos es posible a condición de ir y venir a ciertas lógicas que conduzcan a tomar en cuenta la totalidad urbana. Ello implica adherir a la visión del fragmento como parte de unas lógicas más abarcantes (ligadas a los conceptos de continuidad/discontinuidad, homogeneidad/diversidad-diferenciación, tramas de espacios abiertos, de sistemas de vinculaciones urbanas, de decisiones de inversión, de lectura e interpretación, etc.).

La lógica del fragmento en relación a la totalidad urbana (que se

supone pretende constituir/conformar) debería evitar la idea de espacio-tiempo de la pura casualidad, de la pura voluntad “de forma” de la práctica artística, cuando lo que está implicado en este juego es la calidad de vida y del ambiente de una comunidad y de los diferentes grupos sociales que la componen.

No se trata de la resolución de parcialidades esparcidas en un espacio-tiempo precario e inestable sino de la organización formal-funcional de estructuras ambientales posibilitantes de las prácticas sociales que definen la identidad (no transitoria ni recortada) de una comunidad (no de individuos aislados).

La visión del fragmento absorbe, en este marco conceptual, el espesor cultural (social e individual) de las distintas situaciones urbanas (existentes y emergentes), constituyendo, entonces, un medio de salvaguardia de la unidad cultura urbana/ciudad, es decir, de la unidad del todo urbano y de la individualidad de las partes que lo componen. Así como en el ambiente natural la diversidad es un principio de “salud” del sistema, también lo es en el ambiente urbano, en la medida que permita al individuo recomponer las relaciones básicas con el todo afirmando su sentido de pertenencia, de identidad con el lugar social, cultural.

Lo urbano no es una simple coincidencia de fragmentos contruídos en un espacio geográfico. Es el producto de un conjunto de múltiples procesos que se desarrollan a escala de todo el ambiente de la ciudad, procesos que mantienen sutiles relaciones de equilibrio inestable, dinámico.

Por ello, abordar la cuestión de su ordenamiento no puede reducirse a delimitar perímetros de obras particulares. Por el contrario, deben entenderse los procesos de los cuales es producto y expresión, comprendiendo sus lógicas y sus tendencias y analizando sus articulaciones en el espacio ambiental.

La ciudad es lugar privilegiado de integración, de coordinación de prácticas, de identificación simbólica, creando las necesarias condiciones para la comunicación entre los actores, con lo cual la ciudad se convierte en el generador de relaciones sociales a través de una multiplicidad de interacciones posibles, vehiculizadas por situaciones espaciales/morfológicas estructurantes básicas.

En este sentido aparece la idea de proyecto urbano ambiental como punto de integración y de referencia de ambas prácticas. El proyecto urbano no deriva mecánicamente de un programa funcional, sino que procede de un sistema de intenciones referidas al espacio, sus prácticas, sus significaciones. Responde a la pregunta ¿qué ciudad queremos? pero también ¿qué ciudad podemos construir?, y al mismo tiempo contribuye a su formulación.

En este sentido es un proyecto arquitectónico, porque sobre todo es una “puesta en forma”: definición de la forma de los espacios

públicos urbanos y características formales de las construcciones que los delimitan aunque sin definir el proyecto arquitectónico en sí de estas construcciones.

El rol del proyecto urbano es el de representar las calidades concretas del espacio, es decir, la cualidades de uso, de sentido y de forma. Tiende a representar las características esenciales de la forma urbana definida de dos maneras complementarias:

- como reglas que generan y organizan el tejido con sus características repetitivas y sus posibilidades de diferenciación (amanzanamiento, parcelamiento, tipologías, modos de sustitución y de ocupación, jerarquías de vías y de espacios exteriores);
- como composición urbana (trazados, relaciones con el medio natural y/o construido existente, rol de la monumentalidad, formalización de los principales espacios públicos).

Se trata, por un lado, del sistema urbano y por otro, de la formalización que responde a las intenciones de proyecto. El principio mismo del proyecto urbano es el de poner la arquitectura al servicio de la calidad urbana.

La función del proyecto urbano es proveer un “contexto urbano”, es decir, espacios de referencia calificados para las intervenciones arquitectónicas.

La finalidad del proyecto urbano no es la perfección de unidades formales sino la restitución del espacio al uso; es permitir prácticas sociales en el espacio, es quitar el espacio de la ciudad a la lógica productivista-empresarial y a las lógicas burocráticas y de exaltación del yo profesional para devolverlo a los habitantes.

Cabe recordar que la calidad y la identidad de un lugar urbano se remiten a un conjunto complejo de características formales, de valores simbólicos y de prácticas (reales y potenciales) que le permiten existir más allá de su función programática. Así, por ejemplo, una calle no es una ruta ni tampoco un patio es una plaza; estos elementos constituyen calidades espaciales concretas que se imbrican como conjunto en un sistema de convenciones que organizan una cultura urbana. Estas convenciones práctico-simbólicas conciernen al espacio público pero también a lo construido; no constituyen sólo un modo de clasificación sino una estructura de correspondencia entre los usos y las representaciones de los habitantes y las prácticas de los constructores.